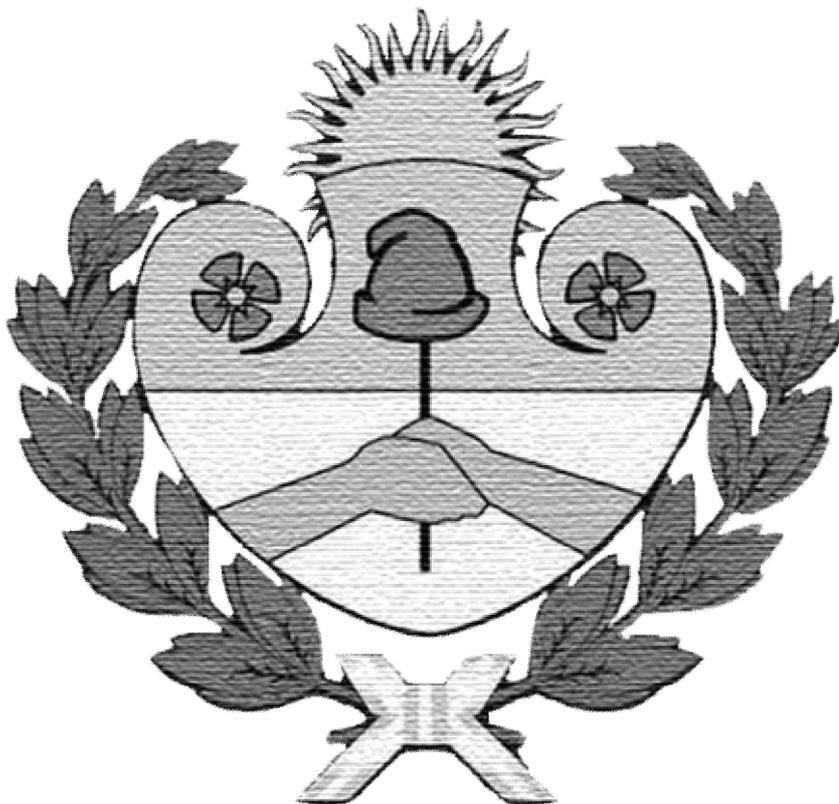


"2.012 Año del Bicentenario del Éxodo Jujeño"

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 50 Año XCV

Sitio web: boletinoficial.jujuy.gov.ar

Email: boletinoficialjujuy@hotmail.com

San Salvador de Jujuy, 09 de Mayo de 2012.-

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Jefe de Gabinete de Ministros

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Hugo Oscar Insausti

Ministro de Hacienda

C.P.N. Ricardo Enrique Pierazzoli

Ministro de Producción

Gabriel Esteban Romarovsky

Ministro de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud

Dr. Victor Alberto Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Facundo Manuel Figueroa Caballero

Ministro de Educación

Lic. Rodolfo Alejandro Tecchi

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N. Miguel Ángel Lembo

Fiscal de Estado

Dr. Alberto Miguel Matuk

DECRETO N° 22-G.-**EXPTE. N° 0400-530/2011.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DIC. 2011.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Reconocer al Comisario Mayor de Policía de la Provincia, HUGO FABIAN DEL VALLE SOSA, el grado de Comisario General, a partir del 14 de Diciembre de 2011.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 415-G.-**EXPTE. N° 0413-029/2011.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ABR. 2012.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesta, con retroactividad al 05 de Mayo de 2010, la sanción expulsiva de Baja en contra del Ayudante de 5ta. de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy JOSE MANUEL ALLIER, DNI N° 26.976.394, Credencial 1.043, por infracción al Artículo 155° y 442° del Reglamento del Régimen Disciplinario (Decreto N° 3391-G-78).

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 416-G.-**EXPTE. N° 0412-132/2010.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ABR. 2012.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto el cese en servicio activo del Sargento Primero de Policía de la Provincia, RAUL MAXIMO LLAMPA, DNI N° 17.909.049, Legajo 12.151, por encontrarse comprendido en las disposiciones del Artículo 14°, inc. k) en concordancia con el Artículo 22°, inc. b) de la Ley N° 3759/81 (Retiro Obligatorio, por invalidez)

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 419-G.-**EXPTE. N° 0412-643/2011.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ABR. 2012.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto el pase a situación de Disponibilidad del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, MARIO ROBERTO CANCHI, DNI N° 17.909.026, Legajo 11.220, por el término de tres (3) meses, de conformidad con lo previsto por el Artículo 93°, inc. c) de la Ley N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-01).-

ARTICULO 2°.- Dispónese, a partir del día subsiguiente de finalizada la Disponibilidad determinada por el Artículo precedente, el cese en servicio activo del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, MARIO ROBERTO CANCHI, DNI N° 17.909.026, Legajo 11.220, por encontrarse comprendido en las disposiciones del Artículo 10° y 17°, inc. a) de la Ley N° 3759/81 (Retiro Voluntario).-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 448-S.-**EXPTE. N° 0714-01525/2010.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ABR. 2012.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Judith Marcela Ortega, DNI N° 30.012.092, CUIL N° 27-30012092-5, en el cargo categoría 13 (c-4), agrupamiento técnico, escalafón general de la U. de O.: R2-02-02 Hospital "Pablo Soria", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

DECRETO N° 9937-G.-**EXPTE. N° 0412-00043/2010.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV. 2011.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la presentación efectuada por Jefatura de Policía de la Provincia y, consecuentemente, disponer el pago de haberes retenidos por encontrarse en situación de Disponibilidad, por el período Octubre a Diciembre de 2008, a favor del Oficial Principal de Policía de la Provincia, ARNALDO GABRIEL VALENZUELA, Legajo 13.174, que hace a la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECINUEVE CTVOS. (\$2.305,19.-), sujeta a aportes y contribuciones, a tenor de lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 10078-E.-**EXPTE. N° 1053-2585/2011.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DIC. 2011.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA**

ARTICULO 1°.- Autorízase al Ministerio de Educación, la adquisición de los bienes de Capital consignados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (\$249.905,35), por las razones expresadas en el exordio.-

Dr. Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

BICENTENARIO "EXODO JUJEÑO 1812-2012**MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN****DECRETO N° 0099-12-DE.****CIUDAD DE EL CARMEN, 26 ABR. 2012.-****VISTO:**

La Ordenanza N° 0581/CD/12, referente a: "POLITICAS ACTIVAS PARA GARANTIZAR, FACILITAR Y FOMENTAR EL ACCESO A PRODUCTOS ALIMENTARIOS LIBRES DE GLUTEN", y

CONSIDERANDO:

Que no habiendo objeciones que observar u ejercer el derecho de Veto que le compete al DEPARTAMENTO EJECUTIVO;

Que en consecuencia corresponde se promulgue la misma;

POR ELLO;**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Téngase por Ordenanza N° 0581/CD/12, para la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE EL CARMEN, que fuera sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE, el día 24 de Abril del 2012.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

Adrián Rubén Mendieta
Intendente

09 MAY. LIQ. N° 102041 \$ 30,00.-

LICITACIONES - CONCURSOS DE PRECIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para la contratación de mano de obra con Ente Público.

LICITACIÓN PRIVADA N° 07/2012

OBRA: Ruta Nacional N° 9 Tramo: Río Yala – Empalme Ruta Nacional N° 52 y Ruta Nacional N° 52. Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 9 – Arroyo Churcalito

SERVICIO A PRESTAR: mano de obra para la conservación y mantenimiento de rutina consistente en reparación y reconstrucción de defensas de piedra embolsada, desembanque de conductos, limpieza de desagües, retiro de material de derrumbe, pintado de barandas de hormigón y bacheo menor.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 286.440,00 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100).-

CANTIDAD DE OBREROS: 15 (QUINCE)

PLAZO DE LA OBRA: 88 (OCHENTA Y OCHO) días hábiles.

VALOR DEL PLIEGO: sin costo

APERTURA DE OFERTAS: Lunes 14 de mayo de 2012 a las 11.00 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Licitaciones y Compras del 6° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, Santibáñez N° 1312 – S. S. de Jujuy.

LUGAR DE CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: Oficina Licitaciones y Compras del 6° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, Santibáñez N° 1312 – San Salvador de Jujuy.

09/11 MAY. LIQ. N° 102040 \$ 50,00.-

CONTRATOS - CONVOCATORIAS - ACTAS

La Comisión Directiva del Centro Tradicionalista “**EL BAGUALERO DE YALA**”, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**:-Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea; **SEGUNDO**:- Consideración y aprobación de Balances años 2007; 2008; 2009; 2010 y 2011; **TERCERO**:- Renovación total de autoridades. La Asamblea Anual Ordinaria se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2012 a hs.16 en la sede del Centro Tradicionalista, sito en Calle Ejercito del Norte S/n° de la localidad de Yala.-

09 MAY. LIQ. N° 102035 \$ 105,00.-

REMATES

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: REPRODUCTOR DE DVD.

S. S. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. N° 2, Sec. N° 3 en el **Expte. B-218.381/09** Caratulado: Ejecutivo: T.V. Music House Jujuy S.R.L. c/ Tapia Haydee, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, 1) Un reproductor de DVD marca Admiral estampilla 000062856392 EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2.012 A HS. 17,35 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 07 de Mayo del año 2012.-

09/14/16 MAY. LIQ. N° 102046 \$ 30,00.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; EQUIPO DE AUDIO: REPRODUCTOR DE DVD.-

S.S. la Dra. Alicia Guzmán, Juez habilitada en Tribunal de Familia Vocalia N° III en **Expte. B 226784/10** Caratulado: Inc. de Ejec. de Jon. en Expte. B 207584/09 Condori Hugo Normando c/ Llanes Gabriel Elias, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, 1) Un equipo de audio marca Tonomac, modelo SDA 3400 MP3 en regular estado con un parlante y Un reproductor de DVD marca Philips, modelo DVP 3254K/77 EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2.012 A HS .17,40 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 23 de Abril del año 2012.-

09/14/16 MAY. LIQ. N° 102047 \$ 30,00.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

Judicial: BASE \$10.500,73 LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FUERZA AEREA N° 692 DEL BARRIO ALTO COMEDERO -

S.S. el Dr. Roberto Siufi Juez de 1ra. Inst. C. Y. 4 Sec. N° 7 en el **Expte. B 209.693/09** Caratulado: Ejec. de Conv. en Expte. **B-91.484/02**: SU CREDITO S.A. C/ PONCE RAMON OMAR-PADILLA CARMEN GRACIELA" comunica por 3 veces en 5 días que el Martillero A Guillermo Durand, Matricula Nro 11, rematara en publ. sub., al mej. post., din. de cont. y com. de Ley del 5% a cargo del comprador y CON BASE DE \$10-500.73 correspondiente a la planilla de liquidación aprobada en autos, la parte indivisa (1/2) que le corresponde al Sr. Ponce Ramón Omar D.N.I. N° 13.550.669, del inmueble embargado en autos, individualizado como: como CC1; Secc.20, Manzana 728; Parcela 7; Padrón A-75831; Matricula A-48.507 ubicado en Barrio Alto Comedero de esta ciudad, el que mide 6,02m. de fte. por 6,00m. de ctra. fte. S. y 23,98 m. ctdo E. y 23,53m ctdo. O. encerrando según plano una sup. de 142,54m2 y limita: al N. con calle; al S. con p/ parcela 9; al E. con parcela 8 y al O. con parcela 6, el que se encuentra ocupado por la Sra. Padilla Carmen Graciela y su grupo familiar, según informe de fs.108 registrando: Asiento 1, Hipoteca en 1er grado a favor del IVUJ por \$ 20.651.00; asiento 2 y 3 embargo en esta causa sin exp. de monto, adquiriendo los compradores la mitad indivisa, libre de todo gravamen con el producido

DEL REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2012 A HS.18,00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE ESTA CIUDAD. Títulos de dominio corren agregados en autos, donde los interesados podrán consultar los mismos en Secretaria. Edictos en el B.O. y diario de circulación local. S.S. de Jujuy, 04 de Mayo del 2012

09/14/16 MAY. LIQ. N° 102048 \$ 30,00.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

Judicial: SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA RENAULT MEGANE SCENIC RN AÑO 2000 CON EQUIPO DE GNC.-

El Sr. Juez Federal N° 1 de la Provincia de Jujuy Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, en el **Expte. N° 328/1/09** A.F.I.P. C/Garlatti José" Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días, que el Martillero Público Judicial, Sr. GUILLERMO ADOLFO DURAND, Matrícula N° 11, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador Y SIN BASE: Un automóvil Dominio DJS 802, origen Importado, Marca Renault, Modelo Megane Scenic RN, Tipo Sedan 5p, Chasis marca Renault N° 93YJA0025YJ101346 Motor marca Renault N° K4MJ706D007014 de propiedad del accionador Sr. José Garlatti D.N.I. N° 15.257.006. El comprador adquiere el bien libre de gravamen, deudas, impuestos y multas municipales con el producido de LA SUBASTA LA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2012 A HS.18 EN LAS OFICINAS DEL MARTILLERO ACTUANTE, SITO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN N° 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS, PROVINCIA DE JUJUY. Edictos en el B.O. y Diario Local. San Salvador de Jujuy 16 de Abril del 2012.-

09/16 MAY. LIQ. N° 102049 \$ 30,00.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: REPRODUCTOR DE DVD Y TELEVISOR MARCA TAKUNA (LCD) 32".-

S.S. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. N° 7, Sec. N° 13 en el **Expte. B-211798/09** Caratulado: Prepara Vía Ejecutiva: Dios Montiel, Maria del Carmen c/ Copa, Claudia y Galarza, Nahuel, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, 1) Un reproductor de DVD marca Philips c/ remoto N estampilla 000145815936, 2) Un televisor color marca Takuna (LCD) 32", modelo HD 326 N estampilla N° 57098889, con c/remoto EL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2.012 A HS .17,35 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 12 de Abril del año 2012.-

09/14/16 MAY. LIQ. N° 102050 \$ 30,00.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

El Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal de Jujuy en el **Expte. N° 492/11** caratulado: "Fiscal Federal N° 1-Requiere Instrucción (Usurpación terreno RIM 20)" ordena por este medio notificar la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 2 de mayo de 2012. VISTO: El Expte. N° 492/11 caratulado: "FISCAL FEDERAL N° 1 REQUIERE INSTRUCCIÓN (USURPACION TERRENOS RIM 20)"del registro de la Secretaria Penal de este Juzgado Federal N° 1, y CONSIDERANDO: Que el Sr. Fiscal ha promovido acción penal por el delito de usurpación y se ha dispuesto y realizado distintas medidas

procesales. Que el Gobierno de la Provincia ha implementado un plan provincial para proveer un lote a cada familia jujeña que lo necesite, el que se encuentra en pleno desarrollo, con un esfuerzo de recursos humanos y presupuestario importante. Que las personas que mantienen la ocupación ilegal de los terrenos del Estado Nacional en Los Huaicos tienen a su alcance la posibilidad de solucionar su necesidad reubicándose en los lotes que la Provincia habilita y en los que podrán edificar su vivienda contando con infraestructura básica.- Por lo tanto, la persistencia en la ocupación ilegal implica un alzamiento contra el orden jurídico y un desprecio hacia el resto de la comunidad que respeta el estado de derecho y aporta con sus impuestos para que el Gobierno Provincial procure soluciones habitacionales para quienes lo necesiten. Por lo expuesto, RESUELVO: 1) Ordenar a los ocupantes de los Lotes VII (BR 660), VIII (BR 661) y IX (BR662) "Los Huaicos"- pertenecientes al Estado Nacional-el desalojo inmediato de los terrenos usurpados. 2) Regístrese y hágase saber; Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y los dos diarios locales de mayor circulación; remítase copia de la presente resolución a los distintos medios locales. Fdo: Mariano Wenceslao Cardozo-Juez Federal de Jujuy-Registrado: Maria A. Cataldi-Secretaria".-

04/07/09 MAY. LIQ. N° 102012 \$ 30,00.-

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a COPRAM TALLERES S.R.L. que en el **Expte. N° B-260422/11**, caratulado:"INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS Y GASTOS EN B-1227/96: VACA PETRELLI, CARLOS ALBERTO C/ COPRAM TALLERES S.R.L.", se ha dictado la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, Abril 26 de 2012.- El informe actuarial que antecede, téngase presente.- Atento las constancias de autos y lo solicitado a fs. 32, notifíquese por edictos al demandado COPRAM TALLERES S.R.L. que en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria n° 13, de la ciudad de San Salvador de Jujuy se tramita la presente causa, en consecuencia y de conformidad a lo previsto por los arts. 472, 478 del C.P.C., intimase a la accionada a depositar la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.302,20), con más la de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y SEIS (\$ 990,66) presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. Asimismo, cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de CINCO DIAS, posteriores a la última publicación de edictos, en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 13, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 de L.O. del Poder Judicial.- Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Por el mismo término intimase a constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KM del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del Item.- Asimismo hágase saber a la demandada que las copias para traslado se encuentran en Secretaria.- A tal fin publíquense edictos en un diario local y Boletín Oficial TRES VECES en CINCO DIAS.- Notifíquese Art.154 del C.P.C.- Fdo.: JUEZ-Ante mi: Dra. Luisa Carmen Burzmiński- secretaria habilitada".-

Publíquese por edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por tres veces en el termino de CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de abril de 2012.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102030 \$ 30,00.-

Vocalia: DR. MIGUEL ANGEL PUCH- en el **Expte N° B 263907/11**, CARATULADO: SUMARISIMO POR ALIMENTOS, FLORES, JULIA ELENA Y OTRAS C/ APOMAITA GUILLERMO, procede a notificar el proveído que a continuación se transcribe: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de Noviembre de 2011:1-Por presentada a las Sras. JULIA ELENA FLORES.- LC. N° 5.987.614.-TANIA ELENA APOMAITA-DNI. N° 33.550.990.-y CINTYA GRISEL APOMAITA-D.N.I N° 35.133.825-con el Patrocinio Letrado de la Dra. GRACIELA ELIZABETH CASTRO por constituido domicilio legal y por parte a merito de las firmas insertas al pie del escrito de presentación .-Dese a la presente acción SUMARISIMA POR ALIMENTOS, el tramite de conformidad a las prescripciones del art. 395 y ss. del C.P.C. .Agréguese la documentación que se acompaña y téngase presente para su oportunidad .Alos fines previstos por el art. 398 del C.P.C cítese a las partes a la Audiencia del día 07 del mes de Junio del año 2012 a hs. 09,00.-a celebrase en este Tribunal de Familia sito en Gral. Paz N° 625 a la que el demandado Sr. GUILLERMO APOMAITA -DNI N° 10.375.661-deberá ser notificado con todos los recaudos del Art. 396 y concurrir a ejercitar su defensa provisto de los documentos que posea y a indicar los demás medios de prueba de que intente valerse .-Todo bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrán por ciertos los hechos afirmados por la actora .-Hágase saber a la actora que en caso de inconcurrencia de su parte-sin justificar un motivo atendible-se la tendrá por desistida de la demanda.-Atento el informe actuarial que antecede a la CUOTA ALIMEINTARIA PROVISORIA téngase presente para ser tratada durante la audiencia fijada up supra. A los fines del traslado del presente librése oficio a la Policía de la Provincia y al Juzgado Federal -Secretaria Electoral -a los fines de que informe el actual domicilio del demandado Sr GUILLERMO APOMAITA-D.N.I. N° 10.375.661-(Art. 74 del C.P.C.-Asimismo conforme el informe actuarial que antecede remítanse las presentes actuaciones a la MESA GENERAL DE ENTRADAS para su correspondiente toma de razón y registro consignando como actoras a las Sras Julia Elena Flores-l-c N° 5.987.614-. TANA ELENA APUMAITA-D.N.I N° 33.550.990-y CINTYA GRISEL APUMAITA-D.N.I. N° 35.133.825-y como demandado al Sr. GUILLERMO APUMAITA -DNI N° 10.375.661-sirviendo la presente de atenta nota de remisión.-Notificaciones en Secretaria los días martes y jueves o el siguiente día hábil en caso de feriado-Comisionase a la Dra. GRACIELA ELIZABETH CASTRO para la confección y diligenciamiento de las medidas ordenadas (Art.12 y 50 del C.P.C.)-Notifíquese-FDO. Dra. MIRTA CHAGRA, JUEZ HABILITADA Ante mi DRA. CLAUDIA LAMAS JUAREZ -SECRETARIA.- Publíquese por tres (3) veces en cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial.- San Salvador de Jujuy, 04 de Abril de 2012.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102043 \$ 30,00.-

EDICTOS DE CITACIÓN

Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR, AGENTE FISCAL N° 2 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en la **Causa N°: 10440/2012**, caratulada: "Viveros, Eduardo Alcides y Tejerina, Luís Antonio p.ss.aa Robo en Despoblado y en Banda Calificado por el Uso de Arma de Fuego - Perico" Sumario Policial N°: 4150-V-12, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 203 del Código Procesal Penal, procede por la presente a NOTIFICAR al llamado que en la causa de mención se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Abril del 2012. **Cítese** por Edicto a los inculpado Eduardo Alcides Viveros, nacionalidad argentino, mayor de edad, D.N.I N° 32.452.986, nacido el 15/04/1986 en la Localidad de Perico Provincia de Jujuy, ultimo domicilio conocido vivienda ubicada sobre ruta Provincial N° 53, localidad de las Pampitas, ciudad Perico, individualizada como una construcción de bloque con una puerta y dos ventanas metálicas de color gris, con un portón de rejas de color negro, y el medidor colocado en dicha vivienda tiene el Numero "1.400"; y al inculpado Luís Antonio

Tejerina, nacionalidad argentino, de 27 años de edad D.N.I N° 29.334.619, nacido el 20/03/1982 en la Provincia de Salta, hijo de José Tejerina y de Maria Magdalena Salazar, ultimo domicilio conocido, vivienda ubicada sobre ruta Provincial 53, localidad de las Pampitas, ciudad Perico, individualizada como una construcción de bloques con un chapón metálico de puerta, y frente a la mencionada vivienda se observa la inscripción del numero "26" de color rojo sobre un pilar, a los efectos de que comparezcan por ante esta Fiscalía Penal N° 2 sito en calle Urquiza N° 462 - Planta Baja - Ciudad Capital - Provincia de Jujuy, a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, que se hará por TRES(3) VECES en CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Juez de Control declare su rebeldía y pedido de captura (Arts. 203 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR: Agente Fiscal N° 2 - Ante mí: Dr. ALEJANDRO ARIEL SANCHEZ ALFONSO: Prosecretario".- **PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- SECRETARIA DE FISCALIA DE INVESTIGACION NUMERO DOS: 27 de Abril de 2012.- "SIN CARGO"**

04/07/09 MAY. S/C.-

LA DRA. CRISTINA MARCO JUEZ HABILITADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, en **Expte. B-248.789/11**, "DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO: SALUM CESAR", **cita** a CESAR SALUM D.N.I. N° 17.080.187.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local una vez por mes durante seis meses.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de Noviembre de 2011.- Dra. María Mercedes Nuñez Ángel-Firma Habilitada.-

09 ENE./ 08 FEB./ 09 MAR./ 09 ABR./ 09 MAY. /08 JUN. LIQ. N° 100754 \$ 60,00.-

DRA. MACINA CRISTINA MOLINA LOBOS- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6- SECRETARIA N° 12, en el **Expediente N° 253815/11** caratulado: EJECUTIVO: CALISAYA RUBEN FRANCISCO C/ ORTIZ ELVA ROSARIO", **cita y emplaza** al demandado ORTIZ ELVA ROSARIO, para que en el termino de CINCO DIAS a partir de la ultima publicación de edictos deposite ante este juzgado y secretaria, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 1.420,00) en concepto de capital reclamado, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$284,00) presupuestada para responder a accesorias legales, intereses y costas del presente juicio. En defecto de pago, se lo citará de REMATE para que dentro del plazo de CINCO DIAS comparezca ante este Juzgado y Secretaria N° 12, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución y nombrarse al Defensor Oficial como representante con quien se asegura el juicio. Asimismo se lo intima para que constituya domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros. Del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificadas por ministerio de ley de todas las resoluciones posteriores cualquiera sea su naturaleza (art. 52 y 154 del C.P.C), haciéndole saber que los días de notificaciones en secretaria del juzgado son los martes o jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de abril de 2012.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102034 \$ 30,00.-

DRA. MACINA CRISTINA MOLINA LOBOS- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6-SECRETARIA Nº 12, en el Expediente Nº 259453/11 caratulado: EJECUTIVO: CALISAYA RUBEN FRANCISCO C/ CHAZARRETA CARLOS ALBERTO”, cita y emplaza al demandado CHAZARRETA CARLOS ALBERTO, para que en el termino de CINCO DIAS a partir de la ultima publicación de edictos deposite ante este juzgado y secretaria, la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 975,00) en concepto de capital reclamado, con más la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$195,00) presupuestada para responder a accesorias legales, intereses y costas del presente juicio. En defecto de pago, se lo citará de REMATE para que dentro del plazo de CINCO DIAS comparezca ante este Juzgado y Secretaria Nº 12, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución y nombrarse al Defensor Oficial como representante con quien se seguirá el juicio. Asimismo se lo intima para que constituya domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros. Del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de considerarse notificadas por ministerio de ley de todas las resoluciones posteriores cualquiera sea su naturaleza (art. 52 y 154 del C.P.C), haciéndole saber que los días de notificaciones en secretaria del juzgado son los martes o jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de abril de 2012.-

09/11/14 MAY. LIQ. Nº 102033 \$ 30,00.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 18, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DON GENARO GUZMAN.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Lilian Inés Conde.-SAN PEDRO DE JUJUY, 01 de febrero de 2012.-

04/07/09 MAY. LIQ. Nº 102017 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº B-271.385/12, caratulado: “SUCESORIO: CANCHI, ROSA ISABEL”, cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROSA ISABEL CANCHI, D.N.I. Nº 11.663.702.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Prosecretaria: Dra. Maria Victoria Nager.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de ABRIL de 2012.-

04/07/09 MAY. LIQ. Nº 102011 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MATILDE VARGAS D.N.I. Nº 4.431.910.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria Habilitada: Dra. Luisa Carmen Burzmiński.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de marzo de 2012.-

04/07/09 MAY. LIQ. Nº 102018 \$ 25,00.-

DRA. CRISTINA MARCO-JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 1, de la Provincia de Jujuy, en Expte. Nº B-265831/11: SUCESORIO AB INT. “cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de ALARCON VICTORIA Y ZENTENO FRANCISCO MANUEL.- Publíquese por tres veces por el termino de cinco días, edictos en el Boletín Oficial y un diario local.- Secretaria Nº 1: Dra. Maria Josefina Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de diciembre de 2011.-

04/07/09 MAY. LIQ. Nº 102013 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, Ref. Expte. Nº B-268369/12, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SILVERIO ROBLES, cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Emplazándose por el termino de TREINTA DIAS HABLES a todos los que se consideren con derechos a los bienes de los causantes.- Secretaria: Dra. Beatriz Borja.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril de 2012.-

04/07/09 MAY. LIQ. Nº 102010 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de ANGEL BETANCOURT MAMANI Y FELIPA BAYON.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de abril de 2012.-

04/07/09 MAY. LIQ. Nº 102009 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de los SRA. NORMA DEL VALLE QUISPE.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril de 2012.-

04/07/09 MAY. LIQ. Nº 102005 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de los SR. MENDEZ BONIFACIO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Prosecretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de abril de 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. Nº 102023 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAUL GUILLERMO RIVERO, DNI Nº 10.616.579.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Maria Mercedes Nuñez Ángel.- firma habilitada.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de febrero de 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. Nº 102020 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EMILIO MUSSA, L.E. 8.177.293.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Prosecretaria: Dra. Maria Mercedes Nuñez Ángel.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de abril de 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. Nº 102022 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12, en el Expte. Nº B-268916/12 caratulado: “SUCESORIO ALEXANDER OSCAR

AUGUSTO”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **ALEXANDER OSCAR AUGUSTO D.N.I. N° 4.289.289**; por el termino de TREINTA DIAS a partir de la ultima publicación.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES por el termino de CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Marcela Ficoseco.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril de 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. N° 102024 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3- SECRETARÍA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del **SR. GUTIERREZ TERRAZAS LUIS ALBERTO, L.E. N° 7.274.221**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Pro- SECRETARIA: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de MARZO del 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. N° 102029 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9- SECRETARÍA N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ALVARO MATIAS RIVERO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. Lilian Inés Conde.- SAN PEDRO DE JUJUY, 27 de abril del 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. N° 102027 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7- SECRETARÍA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **CARLOS ALBERTO RIVERO DNI N° 7.274.861**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. Luisa Carmen Burzmiński.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de febrero del 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. N° 102025 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3- SECRETARÍA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del **SR. YURI ALBERTO OSCAR**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Pro-secretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de marzo del 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. N° 102026 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1- SECRETARÍA N° 1, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **LOPEZ LEANDRO Y CARI ARANCIBIA PASTORA**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. M. Josefina Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril del 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. N° 102031 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2- SECRETARÍA N° 3, en el EXPTE. B-270729/12, caratulado: SUCESORIO AB INTESTATO: TRUJILLO SUBIA, ROSA Y CARDOZO OVANDO ENRIQUE, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del/la SRA/SR. **ROSA TRUJILLO SUBIA Y ENRIQUE CARDOZO OVANDO**- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de abril del 2012.-

07/09/11 MAY. LIQ. N° 102028 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **MARIA ANA CUSI**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS. Secretaria: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de abril del 2012.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102038 \$ 25,00.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. B-270.481/12, caratulado:”SUCESORIO PALACIOS, CECILIO MATEO”, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **CECILIO MATEO PALACIOS, L.E. 7.283.068**.- Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local. Secretaria: Dra. Maria Victoria Nager.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de abril del 2011.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102037 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DON ANGEL CLEMENTE BARRIENTOS (Expte. A-52422/12)**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dra. Teresa Lewin Nakamura.- SAN PEDRO DE JUJUY, 04 de mayo del 2012.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102036 \$ 25,00.-

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9- Secretaria N° 17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **MORALES EULOGIO ANTONIO Y MEDINA MARIA TERESA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. Prosecretaria Técnica Judicial: Dra. Mariana Rebeca Roldan.- SAN PEDRO DE JUJUY, 23 de abril del 2012.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102032 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **VALDIVIEZO TELMA ELVIRA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS. Secretaria: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de julio del 2011.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102044 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **LOZANO OSCAR ORLANDO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS. Secretaria: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de abril de 2012.-

09/11/14 MAY. LIQ. N° 102042 \$ 25,00.-